



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS  
MESA DE MOVIMIENTO

01 MAR 2017

Recibido.....*16-11*.....Hs.

Exp. N°.....*32627*.....C.D.

## PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe solicita al Poder Ejecutivo de la Provincia para que a través del organismo competente requiera al Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación remitir un informe pormenorizado sobre: Las solicitudes de adhesión al Programa de Recuperación Productiva (REPRO) realizadas durante el 2015, 2016 y 2017, la cantidad de empresas beneficiarias, el número de prestaciones otorgadas y el monto liquidado, todo esto concerniente a empresas radicadas en la Provincia de Santa Fe.

  
ARIA CECILIA DEL HUERTO AYALA  
Diputada Provincial

## FUNDAMENTOS

### Sr. Presidente:

El Programa de Recuperación Productiva (REPRO) instrumentado bajo la órbita del Ministerio de Trabajo Empleo y Seguridad Social de la Nación desde el año 2003, constituye una herramienta financiera importante para muchas empresas en situación de crisis. La misma otorga a los trabajadores de las empresas beneficiarias una suma fija mensual remunerativa de hasta un monto equivalente al salario mínimo,



vital y móvil por trabajador actualizado a la fecha de otorgamiento, por un plazo de hasta 12 meses, destinada a completar el sueldo de su categoría laboral.

Según informa la cartera laboral, para acceder al beneficio las empresas deben acreditar la situación de crisis que atraviesan, detallando las acciones que piensan desarrollar para su recuperación, y comprometerse a no despedir personal y mantener la nómina total de trabajadores.

El Programa fue creado en el marco de la Emergencia Ocupacional Nacional para sostener y promocionar el empleo genuino, apoyando la recuperación de sectores privados y áreas geográficas en crisis y puesto en relevancia nuevamente a través de la sanción de la ley nacional N° 27264 en Agosto de 2016. Sin embargo resulta llamativo que a pesar de ser votado el programa en esta ley y promocionado desde la cartera laboral se detecta una escasa implementación de los REPRO, no cumpliendo con las necesidades concretas que atraviesan las pymes en la actual coyuntura económica.

Mientras según diversos informes han ocurrido en el país entre Diciembre de 2015 y Diciembre de 2016 más de 230.000 despidos y suspensiones, es baja la utilización de esta herramienta diseñada para proteger el empleo. En el año 2016 se entregaron REPRO por sólo el 30% de lo implementado en 2015 (de \$1.174.092.576 en 2015 a \$359.756.000 en 2016). La misma tendencia ha ocurrido con la cantidad de prestaciones (cantidad pagos totales en concepto de REPRO). De un total de 756.487 en 2015, se redujeron a 123.056, lo que representa una merma del 84 %. También se vieron reducidas la cantidad de empresas alcanzadas: de 402 en 2015 a 89 en 2016, una disminución de 79%.

Resulta llamativo que en un contexto económico donde se pierde una gran cantidad de puestos de trabajo y aumentan las suspensiones, la herramienta diseñada por el gobierno nacional para paliar dicha situación tiene una



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

implementación notablemente reducida, perdiendo su capacidad de actuar como herramienta contracíclica.

En este sentido como legisladores provinciales, resulta importante conocer cuantas empresas radicadas en la provincia pudieran haber quedado excluidas de acceder a estos beneficios, y como se ha distribuido su aplicación en el territorio provincial, a los fines de conocer el apoyo del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la nación ante las complicaciones económicas que atraviesan muchas empresas de la provincia y si realmente este programa constituye una herramienta concreta para ayudar a paliar esa situación derivada del actual contexto económico.

En consecuencia, Sr Presidente, solicito a mis pares tengan a bien acompañarme en la aprobación del presente Proyecto de Comunicación.



MARÍA CECILIA DEL HUERTO AYALA  
Diputada Provincial